



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220015400	Ordinario	Anibal Jose Pacheco Orozco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado.
08001310501120210025900	Ordinario	Maria Stella Puentes Rozo	Porvenir - Colpensiones	09/08/2022	Auto Decide - Primero: Corrijase El Error Mecanográfico Del Auto Anterior, En El Sentido De Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Maria Estela Puentes Rozo A Través De Apoderado Judicial En Contra De La

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora,
O Por Quien Haga Sus
Veces Al Momento De La
Notificación Y Contra La
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S,A,
Representada Legalmente
Por Miguel Largacha
Martínez, O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación. Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



					2001.Segundo: Mantener Incólume Los Demás Numerales Del Auto De Fecha Septiembre Trece (13) Del 2021.
08001310501120220022800	Ordinario	Silvia Socorro Acosta Moreno	Colpensiones - Porvenir Afp	09/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120190006800	Ordinario	Yesid De Las Mercedes Mier Murillo	Administradora Colpensiones, Y Otros Demandadoss	09/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Señora Yesid De Las Mercedes Diaz Murillo, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.693.391 Contra La Administradora Colombiana

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



De Pensiones
Colpensiones Y Afp
Colfondos., Por La
Condena Impuesta En Las
Sentencias Objeto De
Ejecución.Orden De Pago
Que Deberá Ser Cancelada
Al Ejecutante Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguiendo A La Ejecutoria
De La Presente
Providencia.2.Requírase
A La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones- Para Que
Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario Aprobadas Por
Auto De La Fecha Por La
Suma De Un Millon
Ochocientos Diecisiete Mil
Cincuenta Y Dos Pesos
Mcte (1.817.052) Dentro

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



De Los Ocho (8) Días
Siguiendo A Esta
Providencia. Por Secretaría
Remítase Oficio A
Colpensiones, Adjuntando
Copia Del Presente Auto,
Informándole El Número
Del Proceso, Nombre
Completo De Demandante
Y Documento De Identidad
E Indicándoles Que Las
Costas Son Las Causadas
Dentro Del Proceso
Ordinario. 3. Requierase A
La Afp Colfondos Para Que
Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario Aprobadas Por
Auto De La Fecha Por La
Suma De Un Millon
Setecientos Cincuenta Y
Cinco Mil Seiscientos Seis
Pesos Mcte (1.755.606)

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Dentro De Los Ocho (8)
Días Siguientes A Esta
Providencia.Por Secretaría
Remítasese Oficio A Afp
Colfondos, Adjuntando
Copia Del Presente Auto,
Informándole El Número
Del Proceso, Nombre
Completo De Demandante
Y Documento De Identidad
E Indicándoles Que Las
Costas Son Las Causadas
Dentro Del Proceso
Ordinario.4.Conminar A La
Parte Demandante Para
Que, Con La Solicitud De
La Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Reconocidas En El
Proceso, A Efectos De La
Deducción A Que Haya
Lugar; Lo Anterior, En Aras
De Evitar Un Doble Pago Y
Hacer Operar El Principio
De Lealtad Procesal De
Las Partes, Además De
Evitar Enfrentar Las
Sanciones Legales
Derivadas De Un Doble
Pago.5.Notifíquese Esta
Providencia Personalmente
A Las Ejecutadas, Por
Haber Sido Presentada La
Solicitud Después De
Transcurridos Treinta (30)
Días De La Notificación Del
Auto Que Resolvió
Obedecer Y Cumplir Lo
Resuelto Por El
Superior.6.Difierase La
Medida De Embargo Hasta

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



				Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9fc80b9b-c84a-42bc-9a45-27880a7cdcb3